Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ABN VAR
JEFATURA
10SEP'19 PM12:02

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.417-9/2019**

18.09.19
- Sana, para continuar con las gestiones correspondientes

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESOLUCIÓN No.417-9/2019.- Sesión No.3797 del 12 de septiembre de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución No.290-6/2019 del 20 de junio de 2019 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.22/2019 para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato, según el detalle siguiente: **Lote No.1**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; **Lote No.2**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.3**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela); aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación pública, por lo cual, el 9 de agosto de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada

para tal efecto, así como de los representantes de los departamentos de Seguridad, como demandante del servicio, y Auditoría Interna, en calidad de observador, y de los representantes de la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio del memorándum SEG-1581/2019 del 28 de agosto de 2019, remitió a la Secretaria, *a.i.* de la Comisión de Evaluación su informe de revisión final de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la licitación pública en referencia, concluyendo que la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por esta Institución para cada uno de los lotes.

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

CONSIDERANDO: Que al realizar la revisión de la oferta económica se determinó que la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. presentó la misma por un valor total de nueve millones trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y siete lempiras con once centavos (L9,391,747.11), que incluye un millón doscientos veinticinco mil diez lempiras con cuarenta y ocho centavos (L1,225,010.48) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que la Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente, por lo que de la revisión realizada a la oferta económica presentada por la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. se determinó que existía un error en el cálculo del valor total de la oferta, siendo el valor correcto de la misma la cantidad de nueve millones trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y siete lempiras con diez centavos (L9,391,747.10), que incluye un millón doscientos veinticinco

mil diez lempiras con cuarenta y ocho centavos (L1,225,010.48) por concepto de impuesto sobre ventas, existiendo una diferencia de un centavo de lempira (L0.01), situación que se informó a la precitada empresa mediante nota ABN-7891/2019 del 29 de agosto de 2019 respondiendo dicha empresa en nota del 30 de agosto de 2019, que aceptan la corrección presentada por el Banco referente a la diferencia en el cálculo del valor total de la oferta.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, concluida la evaluación de las ofertas la adjudicación se hará al oferente que cumpla las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos; asimismo, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8217/2019 del 9 de septiembre de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, contenida en el memorándum ABN-8215/2019 del 9 de septiembre de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, incluida en el memorándum JUR-1756/2019 del 6 de septiembre de 2019, somete a consideración de este Directorio la recomendación para adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.22/2019.

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 33, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 132, 133, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.22/2019,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.22/2019 para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del

contrato, por un valor total de nueve millones trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y siete lempiras con diez centavos (L9,391,747.10), que incluye un millón doscientos veinticinco mil diez lempiras con cuarenta y ocho centavos (L1,225,010.48) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.1**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República por valor de cinco millones ciento dos mil quinientos veinticinco lempiras con cuatro centavos (L5,102,525.04), que incluye seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis lempiras con setenta y cuatro centavos (L665,546.74) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo realizarse dos (2) pagos semestrales de dos millones quinientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y dos lempiras con cincuenta y dos centavos (L2,551,262.52), que incluye cada pago trescientos treinta y dos mil setecientos setenta y tres lempiras con treinta y siete centavos (L332,773.37) por concepto de impuesto sobre ventas; **Lote No.2**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por valor de tres millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho lempiras con seis centavos (L3,536,478.06), que incluye cuatrocientos sesenta y un mil doscientos setenta y nueve lempiras con setenta y cuatro centavos (L461,279.74) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo realizarse dos (2) pagos semestrales de un millón setecientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y nueve lempiras con tres centavos (L1,768,239.03), que incluye cada pago doscientos treinta mil seiscientos treinta y nueve lempiras con ochenta y siete centavos (L230,639.87) por concepto de impuesto sobre ventas y **Lote No.3**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela) por un valor de setecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro lempiras (L752,744.00), que incluye noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro lempiras (L98,184.00) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo realizarse dos (2) pagos semestrales de trescientos setenta y seis mil trescientos setenta y dos lempiras (L376,372.00), que incluye cada pago cuarenta y nueve mil noventa y dos lempiras (L49,092.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CWBI

Subgerencias
Departamento de Seguridad
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

12 de septiembre de 2019

Secretaría del Directorio

Ing. Antonio Kafati Mendoza
Representante Legal
Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Kafati:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.417-9/2019, emitida en Sesión No.3797 del 12 de septiembre de 2019, que literalmente dice:

«1. Adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.22/2019 para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato, por un valor total de nueve millones trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y siete lempiras con diez centavos (L9,391,747.10), que incluye un millón doscientos veinticinco mil diez lempiras con cuarenta y ocho centavos (L1,225,010.48) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.1**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República por valor de cinco millones ciento dos mil quinientos veinticinco lempiras con cuatro centavos (L5,102,525.04), que incluye seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis lempiras con setenta y cuatro centavos (L665,546.74) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo realizarse dos (2) pagos semestrales de dos millones quinientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y dos lempiras con cincuenta y dos centavos (L2,551,262.52), que incluye cada pago trescientos treinta y dos mil setecientos setenta y tres lempiras con treinta y siete centavos (L332,773.37) por concepto de impuesto sobre ventas; **Lote No.2**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por valor de tres millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho lempiras con seis centavos (L3,536,478.06), que incluye cuatrocientos sesenta y un mil doscientos setenta y nueve lempiras con setenta y cuatro centavos (L461,279.74) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo realizarse dos (2) pagos semestrales de un millón setecientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y nueve lempiras con tres centavos (L1,768,239.03), que incluye cada pago doscientos treinta mil seiscientos treinta y nueve lempiras con

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

ochenta y siete centavos (L230,639.87) por concepto de impuesto sobre ventas y **Lote No.3**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela) por un valor de setecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro lempiras (L752,744.00), que incluye noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro lempiras (L98,184.00) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo realizarse dos (2) pagos semestrales de trescientos setenta y seis mil trescientos setenta y dos lempiras (L376,372.00), que incluye cada pago cuarenta y nueve mil noventa y dos lempiras (L49,092.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CWBI

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH